C/3583/2026

Nº 278

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales de la Plana Mayor y Tripulación del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", compuesta por 26 (veintiséis) efectivos, con destino al Astillero Río Santiago, en la ciudad de Ensenada, República Argentina, para realizar la sustitución del bauprés y las intervenciones técnicas necesarias en el conjunto de la jarcia y la arboladura, con la finalidad de garantizar las condiciones de seguridad y operatividad de la unidad para el cumplimiento de su misión y su participación en el próximo "XXXVII Viaje de Instrucción 2027", en el período comprendido entre el 11 de noviembre y el 23 de diciembre de 2026.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de noviembre de 2026.

RODRIGO GOÑI REYES
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria